

6.5 Los anuncios sucesivos se harán públicos por los Tribunales en los locales donde se realicen las pruebas, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

6.6 Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento de los Tribunales que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

6.7 Los Tribunales podrán requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.8 El desarrollo y calificación de los ejercicios de la oposición se hará conforme figura en los artículos 13 y 14 del señalado Real Decreto 1804/1983, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio).

6.9 Una vez terminada la calificación de los aspirantes los Tribunales publicarán la relación de aprobados por orden de puntuación, una por cada turno, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas. Los Tribunales remitirán dicha relación a la autoridad competente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente.

7. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

7.1 Los aspirantes aprobados presentarán los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición y certificación académica de los estudios realizados.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Delegaciones Territoriales de Sanidad.

d) Declaración, bajo su responsabilidad, en la que haga constar no haber sido sometido a expediente disciplinario en el servicio al Estado, Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Todos los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los aspirantes aprobados deberán presentar los documentos definidos para el turno libre, los que podrán sustituirse por una certificación de la hoja de servicios, acreditativa de cumplir los mismos, expedida por la Sección de Personal, especificándose en la misma el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 2.1, apartado f).

7.2 El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

7.3 En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

7.4 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su hoja de servicios.

7.5 Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el órgano de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

8. NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE POSESION

8.1 Los candidatos propuestos serán nombrados por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, colaboradores científicos de dicho Organismo. Este acto deberá tener la aprobación ministerial correspondiente, según determina el artículo 8.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.2 En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus plazas y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, modificado en su apartado c) por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

9. NORMA FINAL

9.1 La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de enero de 1984.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

2946

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Baleares» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Baleares» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce treinta horas del día 27 de febrero próximo, en la sede del Instituto «Jerónimo Zurita», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, número 4, de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Presidente, Luis Miguel Enciso Recio.

2947

RESOLUCION de 24 de enero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 23 de febrero próximo, en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Presidente, José Miguel Ortiz Melón.

2948

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Ruso», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los aspirantes al concurso de méritos para acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Ruso», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Ruso», Escuela Oficial de Idiomas, calle de Jesús Maestro, sin número, Madrid-3.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Manuel Fernández Galiano.

2949

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Alemán», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los aspirantes al concurso de méritos para acceso a cá-

tedras de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Alemán», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Alemán», Escuela Oficial de Idiomas, calle de Jesús Maestro, sin número, Madrid-3.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, José Benlloch Zimmermam.

2950

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Francés», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los aspirantes al concurso de méritos para acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Francés», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso a cátedras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Francés», Escuela Oficial de Idiomas, calle de Jesús Maestro, sin número, Madrid-3.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ramiro José Moltó Botella.

ADMINISTRACION LOCAL

2951

RESOLUCION de 24 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de tres plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 16, de fecha 20 de enero de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de tres plazas de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a las mismas quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de solicitudes, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 24 de enero de 1984.—El Alcalde, Antón Borrell i Marco.—1.645-E.

2952

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 14 y 20, de fechas 18 y 25 de enero de 1984, aparecen publicadas las bases de convocatoria de oposición libre de una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico, del Servicio de Comarcialización de esta Diputación.

Características de la plaza: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnico Medio, dotada con el sueldo del nivel 8, coeficiente 3,6.

Plazo de solicitudes: Treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán presentarse, debidamente reintegradas (póliza de 25 pesetas, sello provincial de tres pesetas, sello mutua de una peseta), en el Registro General de esta Corporación, o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de resguardo de ingreso de los derechos de examen, que se han fijado en la cantidad de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria solo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de la Corporación, conforme al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de enero de 1984.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—1.709-E.

2953

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Benissa, referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza vacante de Director del Centro Cultural y Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1984, en relación con la convocatoria para proveer en propiedad la plaza vacante de Director del Centro Cultural y Auxiliar de Archivo y Biblioteca, cuyo contenido en extracto es el siguiente:

A) Lista definitiva de admitidos: Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 283, de 19 de diciembre de 1983 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre del mismo año.

B) Tribunal calificador: Se aprobó la constitución del Tribunal, que queda establecido en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don José Tent Berenguer, Alcalde-Presidente; suplente, don Bernardo Capo García.

Vocales titulares:

Doña María Luisa Villora Reyero, representante de la Consejería de Cultura.

Don Francisco Tur O'Ryan, representante de la Consejería de Gobernación.

Doña María Luisa Cabanes Catalá, representante del Profesorado Oficial.

Doña Manuela Páez Martínez, Directora Centro Público Coordinador de Bibliotecas.

Don Rafael Navarro Maliebrera, Archivero Bibliotecario de Administración Local.

Vocales suplentes:

Don Felipe Pastor Revuelta, representante de la Consejería de Cultura.

Don Felipe Amat Morales, representante de la Consejería de Gobernación.

Don Cipriano Juárez Sánchez-Rubio, representante del Profesorado Oficial.

Doña Emilia Isabel Richart González, representante del Centro Público Coordinador de Bibliotecas.

Don Antonio Couto de Granja, Archivero Bibliotecario de Administración Local.

Secretario: Titular, don Francisco Javier Rivero Ochoa, que lo es de la Corporación; suplente, don José Ramón Soliveres Ivars, Oficial Técnico Administrativo.

C) Orden de actuación: Efectuado el oportuno sorteo, ha dado el siguiente resultado:

1. D.^a Angela Selles Baydal.
2. D.^a Lucía Ivars Ferrer.
3. D. Jacinto Javier Carnicero Jiménez.
4. D. José Moragues Santacréu.
5. D.^a Lucía Canet Pericás.
6. D. Vicente Martínez Pastor.
7. D. Vicente A. Gomis Lozano.
8. D. Vicente Martínez Climent.
9. D.^a Esther Pérez Álvarez.
10. D. José Ignacio Cabezas Díez.
11. D. José Llario Navarro.
12. D. Francisco Mira Cremades.

D) Convocatoria y fecha de los ejercicios: Los ejercicios del concurso-oposición se celebrarán el día 29 de marzo de 1984, a las diez horas de su mañana, en las dependencias municipales, convocándose para dicha fecha a todos los opositores.

Benissa, 25 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.579-E.